

ECONOMÍA

Colegio San Juan de Dios “Goleta”

Titular de la asignatura: Manuel Illán Gómez.

BLOQUE 1º.-

IDEAS ECONÓMICAS BÁSICAS

1º.- La economía y su impacto en la vida de los ciudadanos.

El concepto de economía engloba la noción de cómo las sociedades utilizan los recursos escasos para producir bienes con valor, y cómo realizan la distribución de los bienes entre los individuos.

La escasez de recursos sugiere la idea de que los recursos materiales son limitados y no es posible producir una cantidad infinita de bienes, teniendo en cuenta que los deseos y las necesidades humanas son ilimitadas e insaciables.

Con base en este principio, la economía observa el comportamiento humano como resultado de la relación entre las necesidades humanas y los recursos disponibles para satisfacer esas necesidades.

En Economía, se distinguen fundamentalmente dos ramas: la microeconomía y la macroeconomía.

La **microeconomía** estudia las diversas formas de comportamiento en las decisiones individuales de los agentes económicos (*empresas, empleados y consumidores*).

La **macroeconomía** analiza la economía en su conjunto y con variables agregadas (*producción total, tasas de inflación, desempleo, salarios, etc.*).

Como **economía mixta** se conoce el sistema económico que combina elementos de la economía planificada o dirigida, que obedece a objetivos y límites impuestos por el Estado, y de la economía de mercado libre. Asimismo, también se llama así al modelo económico en el cual coexisten la propiedad privada del capitalismo y la propiedad colectiva del socialismo.

El concepto de **economía política** surgió en el siglo XVII para referirse a las relaciones de producción entre las tres principales clases sociales del momento: *burgueses, terratenientes y proletarios*. El concepto de economía política fue dejado de lado en el siglo XIX, reemplazado por el de economía, que privilegiaba un enfoque matemático. Hoy en día, el término de economía política es usado en estudios interdisciplinarios cuyo objetivo es el análisis de cómo la política influye en el comportamiento del mercado.

La **economía sumergida** se conoce toda aquella actividad económica que es practicada al margen de los controles legales y tributarios. Debido a que son actividades económicas que se llevan a cabo al margen de la ley, no figuran en los registros fiscales ni estadísticos del Estado.

Como **economía subterránea**, también conocida como mercado negro, se designa aquella que está constituida por los intercambios de bienes, productos o servicios de manera clandestina o ilegal. Comprende desde actividades no declaradas al fisco, hasta actividades económicas ilegales y delictivas, como el tráfico de armas o drogas, o el blanqueo de capitales.

Actividad por el alumno/a: Deberá elaborar un esquema de actividades económicas antes indicadas con ejemplos prácticos.

2º.- La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad.

El problema económico fundamental es la escasez, ya que nos enfrentamos a unas necesidades ilimitadas y disponemos de unos recursos que sí son limitados o escasos.

Sin escasez, la economía es imposible. Si las cosas no escasearan y las personas no tuvieran que hacer elecciones porque todo estuviera

libremente disponible, la gente no se vería forzada a comprometerse entre sus necesidades y sus deseos (y por tanto, no habría economía)

La escasez y la carencia no son lo mismo. La carencia es cuando la demanda de un bien excede el suministro. La escasez siempre existe, pero una carencia se puede solucionar.

La microeconomía es el estudio de la manera en la que eligen los individuos en condiciones de escasez.

Ante el problema de la escasez los economistas resuelven el problema de la elección incorporando el:

Análisis Coste – Beneficio de una actividad, y si $B(X) > C(X)$ realizaremos esa actividad, siendo: $B(X)$ = Beneficios o Cantidad máxima que estaríamos dispuestos a pagar por hacer X. $C(X)$ = Costes o Valor de todos los recursos a los que debemos renunciar para hacer X.

En algunas actividades no es fácil expresar en términos monetarios los beneficios o los costes de las diferentes decisiones.

Ej.: Construcción de nuevas presas para acumular agua. Ej: cuando vamos al teatro sabemos los costes monetarios (entrada, aparcamiento, gasolina, etc.). Al salir del teatro no cuantificamos el beneficio que me ha reportado la visualización de la obra, pero si salimos contentos es que el beneficio ha sido mayor que la suma de los costes. Si salimos maldiciendo la obra ha sido porque el beneficio ha sido menor que el Coste la Elección y al Coste de Oportunidad.

Cuando hablamos de realizar una actividad, el coste de oportunidad es el coste (valor) de la mejor oportunidad perdida (o a la que se renuncia).

El costo de oportunidad de un bien o servicio es la cantidad de otros bienes o servicios a los que se debe renunciar para obtenerlos. Es el valor de la mejor oportunidad perdida o a la que se ha renunciado.

El costo de oportunidad es importante, ya que toda actividad que desarrollan los individuos genera una decisión, por lo tanto, la economía se encarga de analizar como los diferentes agentes económicos eligen. Algunas elecciones no tienen importancia, pero otras pueden ser muy relevantes en el futuro de un individuo. La regla que sigue este problema es el costo-beneficio, ya que los individuos realizan una actividad si el costo es menor que su beneficio, costo que puede ser medido o no en términos monetarios, y lo lógico es que cada persona trate de minimizar ese costo.

Cada persona tiene sus propias preferencias, como por ejemplo unos prefieren ir al cine en lugar de hacer deporte, cada cual tiene sus prioridades de acuerdo a sus gustos ya que buscan lo mejor para ellos, la máxima utilidad.

Ahora bien, el economista piensa inmediatamente en el trabajo que podría tener si no se hubiera matriculado en la Universidad. Si María hubiera podido ganar 900 euros/ mes, que es su siguiente mejor opción para este año, éste será el coste de oportunidad de estudiar, y esta renta perdida debe sumarse a los gastos universitarios cuando se calcula el coste económico total de estudiar en la Universidad este año 600 euros/mes. Es decir su coste mensual total será = Coste Explícito + Coste de Oportunidad = $600 + 900 = 1500$.

Si a pesar de tener que hacer frente a estos costes, María decide matricularse en la Universidad es porque el beneficio que obtiene al seguir estudiando será como mínimo superior a 1500 euros. De esta forma podríamos valorar económicamente los beneficios que obtenemos al estudiar en la Universidad. En economía suponemos que los individuos actuamos racionalmente y por tanto tomamos decisiones coherentes con la idea de maximizar nuestro bienestar.

Actividad por el alumno/a: Deberá elaborar un informe sobre los beneficios económicos de tener estudios superiores.

3º.- La economía como ciencia: economía positiva y economía normativa.

Por otra parte, también cabe hacer una distinción entre dos campos de estudio dentro de la economía:

La **economía positiva** busca hacer una descripción de los fenómenos económicos. El desarrollo de diversas técnicas para analizar mejor o con mayor profundidad estos fenómenos da lugar a lo que se denomina análisis económico. Sólo describen las relaciones económicas. Estudia las fuerzas que afectan a la economía y busca predecir las consecuencias de su actividad.

La economía positiva trata de ofrecer explicaciones objetivas o científicas sobre el funcionamiento de la economía.

El objetivo de la economía positiva es explicar la forma en la que la sociedad toma sus decisiones de consumo, producción e intercambio de bienes. El propósito de su investigación es doble: satisfacer la curiosidad de por qué la economía funciona como funciona y tener ciertas bases para predecir cómo responderá ante cambios en algunas circunstancias que determinan su comportamiento.

En economía positiva, los economistas actúan como científicos objetivos. Sea cual sea la inclinación política, independientemente de la visión acerca de lo bueno y lo malo, en primera instancia la preocupación fundamental es la forma en que realmente funciona el mundo. En este caso, no hay cabida a juicios de valor personales.

Algunos ejemplos de preguntas a los que intentaría dar respuesta pueden ser: ¿Cómo afecta una subida del precio de un periódico a la cantidad del mismo que se compra?. ¿Cómo afecta la subida de los salarios a la demanda de menús en los restaurantes de una zona?. ¿Cómo afecta una bajada de los tipos de interés a las inversiones que hacen las empresas?.

La **economía normativa** busca definir unos criterios que guíen las decisiones económicas, los objetivos a alcanzar por la actividad económica, ya sea en términos individuales o de acción del Estado.

Son cuestiones políticas que admiten diferentes respuestas dependiendo de la ideología de cada uno. No hay, por tanto, respuestas correctas o falsas, sino juicios o valores morales de lo que cada uno piensa que deben ser las cosas. Es el ámbito del “deber ser”.

Se basa en la economía positiva para analizar los comportamientos económicos y plantear las medidas que deben implantarse para corregir y regular algunos problemas, a través de las denominadas políticas económicas.

Los hechos conocidos e interpretados por la economía descriptiva tienen como finalidad apoyar desarrollos de la teoría económica y éstas a su vez servirán para formular políticas económicas. Los principios, las teorías, las leyes y los modelos de explicación de la realidad dan a la pauta a seguir para dirigir la gestión económica orientada a conseguir uno o más objetivos para la posible maximización del bienestar.

Responde a la pregunta de "qué debe ser", "qué debe hacerse". Por ejemplo: ¿Debe un gobierno bajar los impuestos? ¿Debe gravarse la contaminación? ¿Deben aumentarse las pensiones? Las decisiones de política económica constituyen la respuesta de los gobiernos a estas preguntas. En este enfoque, por tanto, se pone de manifiesto un componente subjetivo, la emisión de juicios de valor.

Ejemplos de Economía Normativa:

1. Evaluar de una política fiscal.
2. Justificar un impuesto.
3. Probar el impacto de una medida.
4. Demostrar el futuro de una política monetaria.
5. Argumentar las retenciones.

Ejemplos de Economía Positiva:

1. Efecto de un impuesto.
2. Consecuencia del gasto.
3. Secuela del aumento de la inflación.

4. Analizar el resultado de una medida de crecimiento.

5. Comprobar el efecto de un aumento de las exportaciones.

Actividad del alumno/a: Elaborará un trabajo con ejemplos reales de Economía Positiva y Economía Normativa.

4º.- Un acercamiento a los modelos económicos.

La economía siempre ha estado presente en la vida de una sociedad. Desde luego que ésta depende de la magnitud de dicha sociedad. Los modelos económicos surgen a raíz de la inquietud de responderse la pregunta de cómo una persona que busca satisfacer su propio bienestar, contribuía también al bienestar de toda una sociedad.

Es por ello que los economistas han diseñado modelos económicos que suelen constar de un conjunto de ecuaciones matemáticas que describen una teoría de comportamiento económico. Sus creadores tienen como propósito aportar pistas útiles sobre la conducta de agentes racionales o el funcionamiento de una economía. Dichos modelos pretenden simplificar la realidad. Éstos pueden ser desde muy sencillos o bastante complejos.

No necesariamente un modelo deberá funcionar a la perfección, ya que son aproximaciones subjetivas de la realidad, es decir, ningún modelo económico puede describir perfectamente la realidad, pero el proceso de elaboración, comprobación y revisión de los modelos obliga a los economistas y a las autoridades mejorar sus opiniones acerca de cómo funciona una economía.

Si nosotros como miembros de una economía deseamos que la nuestra sea sana es bueno conocer un poco a cerca de estos modelos, aunque no por seguir uno significará que seremos ricos ya que la economía no es una ciencia exacta ni una receta de cocina. Antes bien, seamos analíticos en cada toma de decisión de acuerdo a la situación que nos enfrentemos.

5º.- Las relaciones económicas básicas y su representación: el flujo circular de la renta.

Los agentes económicos no conviven aislados unos de otros, sino que se interrelacionan a través de un doble flujo, uno real y otro monetario. En este sentido, vamos a analizar primero cómo se relacionan los agentes económicos privados, es decir, las familias y las empresas, para posteriormente introducir en el estudio al sector público.

Relaciones entre los agentes económicos privados.

En el primer caso, las economías domésticas adquieren los bienes y servicios producidos por las empresas pagando su precio correspondiente.

Por otro lado, suministran a las empresas factores de producción, recibiendo a cambio una contraprestación monetaria: salarios, intereses, alquileres o dividendos.

Al mismo tiempo, las empresas ofrecen a las economías domésticas bienes y servicios para satisfacer sus necesidades de consumo. A cambio obtienen unos ingresos monetarios al vender dichos bienes y servicios.

Entre ambos agentes se produce, por tanto, un flujo real y otro monetario. Desde las economías domésticas sale un flujo real de factores de producción dirigido a las empresas, que da origen a un flujo monetario de sentido opuesto, que es la renta que las economías domésticas perciben por su contribución al proceso productivo.

Por otra parte, desde las empresas se dirige un flujo real de bienes y servicios hacia las economías domésticas, que se ve compensado por un flujo monetario en sentido inverso, que representa el gasto de consumo de las economías domésticas y los ingresos de las empresas por llevar a cabo la actividad productiva.

Estas relaciones, que se han expresado de la forma más sencilla posible, se denominan flujo circular de la renta. Ambas relaciones se establecen en el mercado.

La intervención del sector público en el flujo circular de la renta.

Si introducimos el sector público en el análisis del flujo circular de la renta observamos que actúa en él de dos formas:

En primer lugar actúa como empresa, ya que demanda factores de producción a las economías domésticas y les ofrece bienes y servicios, y también como economía doméstica, comprando bienes y servicios a las empresas a cambio de un precio.

En segundo lugar desarrolla su función fiscal, ya que obtiene ingresos a través de los impuestos. Dichos ingresos serán utilizados para financiar los bienes y servicios de interés social que ofrece a la sociedad y, a su vez, para sufragar las transferencias y subvenciones que otorga a empresas y particulares.

Actividad el alumno/a: Deberá elaborar un esquema del flujo circular.

6º.- La frontera de posibilidades de producción.

Todos los países disponen de una determinada dotación de factores de producción pero, ¿qué cantidad de bienes y servicios son capaces de producir? ¿depende sólo de la cantidad?.

Ni mucho menos. Es tan importante la cantidad de factores como la forma de combinarlos. La combinación de los factores productivos, es decir, el método de producción empleado marcará la diferencia en la producción; esto se conoce con el nombre de tecnología. Por ejemplo, no es lo mismo que un sastre haga un traje a medida que producir trajes en serie en una confección.

Por tanto, las posibilidades de producción de los distintos países dependen de la cantidad de factores de producción y de la tecnología de que disponen.

La Frontera de Posibilidades de Producción (FPP) refleja las cantidades máximas de bienes y servicios que es capaz de producir una economía en un determinado periodo de tiempo a partir de unos factores de producción y unos conocimientos tecnológicos dados.

En una economía que cuenta con miles de productos las alternativas de elección son muy numerosas.

Para simplificar el problema consideraremos una economía que dispone de una dotación fija de factores productivos que supondremos todos empleados y en la que se producen sólo dos tipos de bienes, *alimentos y vestidos*.

La Frontera de Posibilidades de Producción nos muestra como si queremos aumentar la cantidad producida de un bien habrá que disminuir la cantidad producida del otro.

En nuestro ejemplo, si a partir de una situación dada (B) queremos producir más alimentos, por ejemplo, para llegar a una situación como la (G) tendremos que estar dispuestos a producir menos vestidos.

Todos los puntos de la curva de Frontera de Posibilidades de Producción son eficientes (utilizamos todos los recursos disponibles de la mejor forma posible). En principio, podrían parecer igualmente deseables sin embargo, las posiciones más interesantes son aquellas en las que se produce una cierta cantidad de ambos bienes, pues tanto alimentarse como vestirse son dos necesidades humanas.

La forma de la Frontera de Posibilidades de Producción.

Como para aumentar la producción de un bien tenemos que disminuir la cantidad producida del otro, la curva de Frontera de Posibilidades de Producción es descendente y por tanto, con pendiente negativa.

BLOQUE 2º.-

ECONOMÍA Y EMPRESA.

1º.- La empresa y el empresario.

Hoy en día la empresa es un concepto que cualquier ciudadano de un país con economía de mercado puede entender sin grandes dificultades debido fundamentalmente a que los ciudadanos actuales viven rodeados de empresas.

En general la tarea común para todas las empresas es la realización de una actividad productiva o transformadora en la que a partir de unos recursos o factores (*inputs*) obtienen unos productos (*outputs, que pueden ser bienes, productos tangibles o servicios, productos intangibles*) de mayor valor o utilidad.

Las empresas realizan actividades productivas que crean riqueza en el sentido de que la utilidad de los productos o servicios es superior a la de los factores empleados.

Este incremento de utilidad puede manifestarse de diversas formas:

- Alterando las propiedades físicas o químicas de los factores.
- Poniendo el producto a disposición del consumidor cuando éste desee adquirirlo.
- Poniendo el producto a disposición del consumidor en el lugar que éste desea, cuando quiere adquirirlo.

La empresa es una unidad de producción: combina un conjunto de factores económicos, según una acción planeada y a través de un proceso de transformación obtiene unos productos o servicios.

La empresa es una organización: dotada de una estructura interna con una determinada relación de autoridad o con una jerarquía, es decir, con una función directiva o empresarial, por la que pretende la consecución de unos objetivos, normalmente, la obtención de un excedente o beneficio empresarial.

La empresa es un unidad financiera: dotada de un capital, según una determinada estructura de propiedad, que invierte para actuar en el mercado para satisfacer una demanda de bienes y servicios de forma que desarrollará un conjunto de transacciones financieras que le llevarán a un crecimiento sostenido y equilibrado.

La empresa es una unidad de decisión o de dirección: la empresa tiene capacidad para formular sus propios objetivos y gestionar los mismos y que soporta un riesgo.

La empresa es un sistema social: un conjunto de personas que mantienen unas relaciones formales e informales, una comunicación, con sus correspondientes motivaciones y comportamientos individuales y de grupo, configurando una determinada cultura y relaciones de poder.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos la empresa es: “la unidad económica que combina los distintos factores productivos, ordenados según una determinada estructura organizativa, y dirigidos sobre la base de cierta relación de propiedad y control, con el ánimo de alcanzar unos objetivos, entre los que destaca el beneficio empresarial”.

La empresa está constituida por un conjunto de factores ordenados para la realización de una actividad económica.

Estos factores incluyen una serie de elementos de distinta naturaleza, que podemos agrupar en tres categorías:

- Elementos humanos o factores activos (personas).
- Elementos materiales o bienes.
- Elementos inmateriales.

En cuanto a los factores activos, en principio, menos limitados ya que pueden ser desarrollados con una adecuada dirección de recursos

humanos o de personas, representan el concepto clásico de la fuerza de trabajo o el moderno de capital humano o de grupo humano. Dentro del capital humano podemos señalar la existencia de grupos diferenciados por sus intereses y relaciones con los grupos restantes tales como: - Los propietarios del capital o socios. Que pueden presentar ánimo de control o simples inversores financieros, - Los administradores o directivos. - Los empleados o trabajadores.

Los factores pasivos o elementos materiales serían los bienes económicos que constituyen el patrimonio de la empresa. Los bienes económicos se suelen clasificar en duraderos y no duraderos dependiendo de su vinculación al ciclo productivo de explotación. Tales como los terrenos, la maquinaria, los ordenadores, etc.

Entre estos elementos inmateriales podemos citar: - La organización como conjunto de relaciones de autoridad, coordinación y comunicación que rigen la actividad del grupo humano en sí y con el entorno. - Los conocimientos técnicos y económicos, capacidades, experiencias e información que poseen el empresario y el grupo humano de la empresa y que permiten el desarrollo de la actividad empresarial. - La imagen pública y las relaciones exteriores de la empresa y vínculos con el entorno, ya sean clientes, entidades financieras, comunidad local, Estado y autoridades, así como la imagen y el posicionamiento de sus productos. - Cultura de empresa o conjunto de valores, creencias, símbolos, etc que procedentes del capital humano y del entorno social conforman la mentalidad de la empresa así como su sistema de valores y su código ético de comportamiento, impregnando su estilo de administración y forma de desenvolverse en sí misma y en relación con el entorno.

Actividad el alumno/a: Designar una empresa real y enumerar los factores que conforman la misma.

2º.- Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, formas y objetivos.

Tipos de sociedades empresariales (mercantiles) más habituales en la legislación española:

- **TRABAJADOR AUTÓNOMO.**

El trabajador autónomo es aquel que realiza una actividad económica, de forma habitual, personal y directa a título lucrativo, sin sujeción a contrato de trabajo, pudiendo contratar a trabajadores para llevar a cabo su actividad.

Esta figura implica el control total de la empresa por parte del propietario (autónomo), que dirige personalmente su gestión y responde de las deudas contraídas frente a terceros con todos sus bienes (responsabilidad ilimitada), tanto empresariales como personales.

La elección de esta forma jurídica puede estar justificada por motivos fiscales y de simplicidad en la constitución y obligaciones formales. Suele ser la forma elegida por los pequeños comercios (pequeñas tiendas), profesionales liberales (médicos, abogados, etc.) y por los trabajadores de oficios independientes (electricistas, fontaneros, etc.).

Características:

- El autónomo no tiene derecho a la prestación por desempleo. A partir del 6 de noviembre de 2010 el autónomo podrá solicitar la nueva prestación por cese de actividad del Trabajador Autónomo.
- En lo referente a protección por enfermedad común o accidente no laboral (motivos de baja laboral no relacionados directamente con el trabajo), los autónomos tienen derecho a cobrar la baja de la Seguridad Social a partir del cuarto día, igual que una persona asalariada.
- En el caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional (que tienen relación directa con el desempeño del trabajo) el derecho del autónomo a cobrar la baja empieza, como en el caso de los asalariados, al día siguiente.
- No cabe la Jubilación anticipada antes de los 65 años.

- **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S.L.-**

Es un tipo de sociedad de carácter mercantil en el que la responsabilidad está limitada al capital aportado.

El capital estará integrado por las aportaciones de todos los socios, denominadas participaciones, indivisibles y acumulables.

Sólo podrán ser objeto de aportación social los bienes o derechos patrimoniales susceptibles de valoración económica, pero en ningún caso trabajo o servicios. La transmisión de las participaciones sociales se formalizará en documento público.

- Número de socios: Mínimo 1 (Sociedad Limitada Unipersonal - SLU).
- Responsabilidad: Limitada al capital aportado.
- Capital: Mínimo 3.000 €.
- Fiscalidad: Impuesto sobre Sociedades.
- Órganos sociales:

Junta General de Socios: Órgano deliberante que expresa en sus acuerdos la voluntad socios.

Los Administradores: Órgano ejecutivo y representativo a la vez, que lleva a cabo la gestión administrativa diaria de la empresa social y la representación de la entidad en sus relaciones con terceros.

La competencia para el nombramiento de los administradores corresponde exclusivamente a la Junta General.

Salvo disposición contraria en los estatutos, se requerirá la condición de socio para ser nombrado administrador.

Derechos de los Socios:

- Participar en el reparto de beneficios y en el patrimonio resultante de la liquidación de la sociedad.

- Participar en las decisiones sociales y ser elegidos como administradores.

- **SOCIEDAD ANONIMA –S.A.-**

La **Sociedad Anónima** (S.A.) es una sociedad mercantil cuyo capital está dividido en acciones, integradas por las aportaciones de los socios, quienes no responderán personalmente de las deudas sociales contraídas sino que lo harán con el capital aportado.

El número mínimo de socios es 1 (Sociedad Anónima Unipersonal - SAU) y el capital inicial mínimo es de **60.102 euros**. Totalmente suscrito y desembolsado (pagado) en un 25% (el resto no tiene plazo legal, determinándose en los estatutos de la S.A.).

Se pueden aportar bienes o derechos valorables económicamente.

Los Estatutos deben fijar el **órgano de administración** de entre los siguientes: un Administrador Único, dos o más Administradores, o un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de tres y un máximo de doce consejeros.

Los socios pueden vender libremente sus acciones y la sociedad puede cotizar en Bolsa.

La Asamblea General reúne a los socios para aprobar las cuentas anuales y la repartición de beneficios, caso de que los hubiera.

- **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL. - S.L.L.-**

Las Sociedades Limitadas Laborales (S.L.L.) son una empresa en las que la mayoría del capital social, al menos el 51 %, es propiedad de los trabajadores que prestan en ella servicios retribuidos de forma personal y directa, y cuya relación laboral es de carácter indefinido.

Hay dos tipos de socio, los trabajadores y los no trabajadores.

Las principales características de este tipo de sociedades son las siguientes:

- Ningún socio puede poseer participaciones que representen más de la tercera parte del capital (33 %), excepto las entidades públicas, que pueden alcanzar el 49 %. El número mínimo de socios es de 4, de los cuales 3 deben ser socios trabajadores.
- La responsabilidad de los socios está limitada al capital aportado.
- El capital social está dividido en participaciones. Estas han de suscribirse y desembolsarse en su totalidad en el momento de constituir la empresa. El capital no puede ser inferior a 3.005,06 € y existen participaciones de dos clases: clase laboral (destinadas a los socios trabajadores) y clase general (propiedad de los socios no trabajadores, si los hay).
- **SOCIEDAD DE ANONIMA LABORAL.-S.A.L.-**

La Sociedad Anónima Laboral es una sociedad anónima en la que, al menos, el 51% del capital social pertenece a los trabajadores que prestan en ella sus servicios (trabajan) de forma retribuida, personal, directa, por tiempo indefinido (con un contrato indefinido) y en jornada completa.

Destacar que ninguno de los socios puede poseer acciones que representen más del 33% del capital social, salvo que se trate de sociedades laborales participadas por Administraciones Públicas en cuyo caso la participación podrá superar dicho límite, sin alcanzar el 50% del capital social.

El capital social estará dividido en acciones nominativas.

La constitución se formaliza en escritura pública que se inscribe en el Registro de Sociedades Laborales y posteriormente en el Mercantil. En su denominación deberán constar las palabras "Sociedad Anónima Laboral" o su abreviatura "S.A.L.".

El capital social no podrá ser inferior a 60.101,21 de Euros y ha de estar al menos el 51% del mismo en manos de los socios trabajadores.

Las acciones se dividirán en dos clases: las que sean propiedad de los trabajadores cuya relación laboral lo sea por tiempo indefinido y las restantes. La primera clase se denominará "clase laboral" y la segunda "clase general".

- **SOCIEDAD COOPERATIVA.- Soc.Coop.-**

Sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para realizar actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático.

Son órganos de la sociedad Cooperativa:

- La Asamblea General: Reunión de los socios constituida con el objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre aquellos asuntos que legal o estatutariamente sean de su competencia. Fijará la política general de la cooperativa, se ocupará en exclusiva del examen de la gestión total, de la aprobación de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y de la aplicación de los excedentes disponibles o imputación de las pérdidas. Las Asambleas pueden ser Generales Ordinarias, Extraordinarias, o de delegados.

- El Consejo Rector: Es el órgano colegiado de gobierno al que corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política general fijada por la Asamblea General.

- La Intervención: Es el órgano de fiscalización de la cooperativa.

La Sociedad Cooperativa podrá prever la existencia de un Comité de Recursos y de otras instancias cuyas funciones se determinen en los Estatutos

Derechos y obligaciones de los socios:

Los socios pueden ejercitar todos los derechos reconocidos legal o estatutariamente. En especial, tienen derecho a:

- Asistir a los debates y votar propuestas en la Asamblea General.
- Ser elector y elegible para los cargos de los órganos sociales.
- Participar en todas las actividades de la cooperativa.
- Retorno cooperativo (dividendo).
- Actualización y liquidación de las aportaciones al capital y, en su caso, a recibir intereses por las mismas.
- La baja voluntaria.
- Recibir la información necesaria para ejercer sus derechos y obligaciones.
- Formación profesional adecuada para desempeñar su trabajo.

Los socios están obligados a cumplir los deberes legales y estatutarios.
En especial, tienen obligación de:

- Cumplir los acuerdos adoptados por los órganos sociales de la cooperativa.
- Participar en las actividades que desarrolla la cooperativa.
- Guardar secreto sobre los asuntos y datos cuya divulgación pueda perjudicar a los intereses de la cooperativa.
- Aceptar los cargos para los que fueren elegidos.
- Cumplir con las obligaciones económicas que le correspondan.
- No realizar actividades competitivas con las actividades empresariales que desarrolle la cooperativa.

3º.- Proceso productivo y factores productivos.

Como ya sabemos, **el proceso productivo consiste** en la transformación de factores productivos en bienes o servicios. Hay ahora que añadir que dicha transformación se hace mediante el uso de una tecnología.

Los tres **elementos** que aparecen en el proceso de producción son, pues:

- Los **factores productivos** de los que debe disponer la empresa para poder llevar a cabo su actividad.
- La **tecnología**: Por tecnología entendemos la forma de combinar los medios humanos y materiales para elaborar bienes y servicios.
- Los **bienes o servicios** que la empresa produce, los cuales, recordemos, pueden ser finales (destinados al consumo inmediato) o de capital (destinados a ser utilizados para producir otros bienes).

Los procesos productivos pueden **clasificarse** con arreglo a muchos criterios. Uno de los más importantes distingue entre la producción en serie y la producción intermitente o bajo pedido.

- Un proceso productivo **en serie** consiste en la elaboración de un producto homogéneo o normalizado, sin diferenciación y destinado al consumo en masa. Algunos ejemplos pueden ser los azulejos, las mesas de oficina o los productos químicos.
- Un proceso **intermitente o bajo pedido** está destinado a la fabricación de un producto más diferenciado, con características específicas, adaptado a las necesidades de un cliente concreto. Por ejemplo, los coches de lujo o los aviones privados.

4º.- Fuentes de financiación de las empresas. Beneficios, ingresos y costes.

CLASIFICACIÓN:

A) Según la procedencia:

(1) Interna: Se genera dentro de la empresa mediante su propio ahorro o autofinanciación. Son los beneficios no distribuidos, cuotas de amortización y provisiones.

(2) Externa: Está formada por los recursos que provienen del exterior de la empresa. Son el capital social (las aportaciones de los socios son recursos externos pero no son ajenos sino propios), préstamos, créditos de funcionamiento de la empresa, etc.

B) Según la propiedad:

(1) Propia: La constituyen los recursos financieros que son propiedad de la empresa. Son el capital social (recursos aportados por los socios) y las reservas.

(2) Ajena: Está formada por el conjunto de recursos externos que generan una deuda u obligación para la empresa. Estos recursos provienen de acreedores e instituciones financieras, a corto y a largo plazo, son, por tanto, recursos que deben ser devueltos en un período más o menos largo.

C) Según el plazo de devolución:

(1) A corto plazo: Está formada por los recursos que provienen de proveedores, préstamos y créditos bancarios que hay que la empresa tiene que devolver en menos de un año.

(2) A largo plazo: Son las fuentes de capitales permanentes, es decir, las aportaciones de los socios (que no sean capital social, su carácter de exigibilidad es, no obstante, limitado). También son fuentes de financiación a largo plazo los préstamos, empréstitos y otras formas de endeudamiento a largo plazo, es decir, que la empresa tiene que devolver en un plazo superior a un año.

FINANCIACIÓN PROPIA:

La constituyen los recursos financieros que son propiedad de la empresa.

Externa: Financiación propia pero de procedencia externa es el capital social.

Capital: capital aportado por los socios o propietarios de la empresa, tanto en la constitución del capital inicial como en posteriores ampliaciones. El capital social se considera financiación propia pero externa.

Autofinanciación de enriquecimiento: Es la formada por los beneficios retenidos, es decir, los beneficios que los socios renuncian a repartirse y pasan a formar parte del patrimonio neto de la empresa, pero no se suman al capital social.

Existen diversos tipos de reservas:

- Reservas Legales son las que deben ser constituidas obligatoriamente con un mínimo del 10% de los beneficios obtenidos (ley de S.A.).
 - Reservas Estatutarias se constituyen en virtud de los acuerdos recogidos en los Estatutos de la sociedad.
 - Reservas Voluntarias son las constituidas en virtud de un acuerdo voluntario de la sociedad.

Autofinanciación de mantenimiento: Está formada por los fondos que la empresa destina cada ejercicio a amortizar el inmovilizado y que permiten renovar sus equipos productivos y mantener la capacidad productiva de la empresa. Su objetivo es conservar el patrimonio neto de la empresa.

Son las amortizaciones y las provisiones.

Amortizaciones: se calculan por el valor que va perdiendo el inmovilizado en el proceso de producción, esa pérdida de valor se anota como un gasto que no supone un desembolso monetario. De este modo

se constituyen unos fondos que permitirán a la empresa en un futuro sustituir el equipo amortizado. Hasta que llegue ese momento la empresa usa el fondo de amortización como fuente de financiación para hacer inversiones.

Provisiones: son un fondo que crea la empresa para hacer frente a ciertas pérdidas que aún no se han producido o bien a futuros gastos. Son, por tanto, también una parte del resultado de la empresa.

FINANCIACIÓN AJENA: La constituyen los recursos financieros que tienen que ser devueltos en un plazo mayor o menor de tiempo. A largo plazo:

Préstamos bancarios: En un préstamo bancario la empresa recibe del banco la cantidad solicitada de forma inmediata, por ello debe pagar intereses por la totalidad de los fondos recibidos.

Empréstitos: Son los títulos de crédito (obligaciones, bonos, pagarés, cédulas, etc.) que emiten las empresas y que son comprados por particulares y otras empresas. Los inversores que compran las obligaciones se convierten en acreedores de la empresa por el valor de los títulos comprados y adquieren el derecho a cobrar un interés y a la devolución de la cantidad entregada en los plazos pactados. La empresa emite obligaciones cuando necesita grandes sumas de dinero y las condiciones de los préstamos que les ofrecen los intermediarios financieros no son económicamente aceptables. Ésta es una forma de financiación generalmente reservada a las grandes empresas.

Leasing: Es una forma de financiación a medio y largo plazo que permite a la empresa utilizar bienes sin necesidad de disponer de fondos propios o de acudir a un crédito. Las empresas utilizan el leasing cuando necesitan nuevos equipos, la operación de leasing es un contrato en el que el arrendador (la empresa de leasing) alquila un bien a una empresa (arrendataria) a cambio de pagar unas cuotas por el alquiler; este contrato incluye la opción de compra al finalizar el período. Los bienes que tiene la empresa en régimen de leasing aparecen en el Activo de la empresa, son un inmovilizado inmaterial (derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero).

Renting: Consiste en el alquiler de bienes muebles a medio y largo plazo. En el contrato de renting la empresa se compromete al pago de una renta fija mensual durante el plazo determinado, y la empresa de renting se compromete a facilitar el uso del bien y mantenerlo durante el tiempo que dure el contrato. Al finalizar éste la empresa de renting ofrece al arrendatario la opción de sustituir los equipos o renovar el contrato, en este caso no existe la opción de compra típica del leasing por este motivo el renting se contabiliza como un gasto.

A corto plazo:

Créditos de proveedores: Normalmente las empresas no pagan al contado las materias primas o las mercaderías que les suministran sus proveedores. Este aplazamiento del pago equivale a la concesión de un crédito concedido por los proveedores por el tiempo que dura el aplazamiento. Estos créditos se conocen con el nombre de créditos comerciales o créditos de funcionamiento.

Factoring: Consiste en que una empresa especializada (sociedad factoring) se encarga de cobrar los derechos de cobro de otras empresas. Así, la empresa que tenga letras de cambio o facturas pendientes de cobro y necesite liquidez puede venderlas antes de su vencimiento a la sociedad factoring para que ésta se encargue de cobrarlas. El factoring tiene, por tanto, las mismas ventajas que el descuento de efectos pero, además, la empresa se libera del riesgo de posibles impagos ya que este riesgo se traslada a la sociedad factoring. El inconveniente de este tipo de financiación es su elevado coste.

Descuento de efectos: Los efectos son derechos de cobro (letras de cambio, pagarés, etc.) que tiene una empresa, si ésta necesita liquidez y quiere transformar los efectos en dinero antes de su fecha de cobro, puede aprovechar la posibilidad que ofrecen los bancos de adelantar el dinero a través del descuento de efectos. Al realizar esta operación, los efectos quedan en poder del banco, que abona a la empresa su importe una vez deducida la comisión que cobra el banco por su servicio más los intereses por los días que faltan para su vencimiento. En ese caso el riesgo no desaparece para la empresa hasta que el deudor ha pagado, ya que si se produce un impago el banco le retira el dinero que le había adelantado y le devuelve el efecto.

Línea de crédito: Es una forma de financiación que utiliza la empresa cuando quiere disponer de medios financieros para prever posibles necesidades, pero no sabe exactamente qué cantidad necesitará. En este caso la empresa puede pedir a una entidad financiera una línea de crédito y el banco pone a su disposición una cuenta corriente con el límite acordado. La empresa puede disponer de ese dinero mediante la emisión de talones, y después, pagará los intereses por la cantidad de que haya dispuesto y una comisión por la cantidad de la que no disponga.

5º.- Obligaciones fiscales de las empresas.

Las principales obligaciones fiscales de la empresa son:

Antes de comenzar la actividad.

Presentar la declaración censal.

Dar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Después de comenzar la actividad.

Presentar las declaraciones de IVA trimestralmente y un resumen anual de actividades.

Declaración de ingresos.- Impuesto sobre la Renta (autónomos, sociedades civiles, comunidad de bienes –entidades sin personalidad jurídica).

Impuesto de Sociedades (sociedades limitadas, sociedad anónima –entidades con personalidad jurídica-) declaraciones trimestrales de pagos a cuenta y anualmente declaración del Impuesto de Sociedades.

Al finalizar la actividad: Darse de baja en la declaración censal - Darse de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.

Actividad del alumno/a: Elaboración de esquema de las principales obligaciones fiscales de una empresa.

BLOQUE 3º.-

ECONOMÍA PERSONAL

1º.- Ingresos y gastos. Identificación y control.

Por ingresos en el ámbito personal se entiende como las percepciones económicas que periódicamente recibe la persona, ya sea por su trabajo o por rentas.

Con respecto a los gastos, estos debemos dividirlos en :

Gastos fijos: Son aquellos gastos obligatorios (impuestos,) o aquellos a los que nos hemos comprometido por contrato (alquiler de la vivienda, hipoteca, agua, luz, gas, etc.) o sin contrato con terceros (colegio, guardería, etc.). No pagarlos supone exponerse a problemas como corte de suministros, desahucio de la vivienda, embargos, etc.

Gastos corrientes: No son obligatorios porque no existe contrato ni obligación legal, pero son necesarios para nuestra vida diaria. Hablamos de los gastos de alimentación, transporte, ropa, etc.

Gastos ocasionales: Son gastos irregulares. Algunos son ineludibles como los gastos médicos, pero otros se pueden reducir o incluso prescindir en caso de necesidad. Tal es el caso de ocio, viajes, telefonía, etc.

Debemos tener en cuenta que aunque la mayoría de los gastos fijos en general suelen tener un importe constante a lo largo del año (hipoteca, alquiler), otros gastos pueden ser más o menos cuantiosos según un determinado período del año (suministros en los meses de invierno), o producirse en un determinado momento (impuestos), por lo que el presupuesto no puede/tiene que ser uniforme todos los meses

Consejos generales para ahorrar en la economía personal:

- a) Las tarjetas de crédito no siempre son interesantes y además favorecen el derroche, fijar una cantidad máxima de gasto diario/mensual.
- b) Evitar en lo posible las compras a plazos. Nos ahorraremos los intereses.
- c) Comprar y operar por Internet (billetes, viajes, entradas, operaciones bancarias, trámites burocráticos, etc...) evita desplazamientos y es más barato.
- d) Buscar refinanciaciones a intereses más bajos. Se puede ahorrar mucho dinero a medio/largo plazo.
- e) Sacar el máximo partido a nuestra nómina. Aprovechando las promociones que ofrecen los bancos por domiciliar la nómina podemos eliminar las comisiones y gastos y beneficiarnos de mejores tipos para nuestro ahorro.
- f) A la hora de abrir una libreta de ahorros o cuenta remunerada, comparar entre diferentes entidades bancarias.
- g) Destinar una parte del ahorro invertido en productos que no penalicen si se cancelan antes del plazo.
- h) No olvidar los impuestos: debemos informarnos de las deducciones de las que podemos beneficiarnos.
- i) Economizar en la lista de la compra: hacer una lista sólo de lo que se quiere comprar; estudiar ofertas, analizar precios, etc.
- j) Revisar las facturas recibidas y los extractos bancarios.
- k) Ahorrar en suministros: electricidad (bombillas de bajo consumo, electrodomésticos de bajo consumo, etc.), agua, teléfono (tarifa plana, horarios reducidos, etc.), transporte.

2º.- Gestión del presupuesto y prioridades.

El presupuesto familiar/personal es **un documento que se utiliza para controlar las cuentas del hogar**. Gracias a él se puede emplear el dinero de una forma responsable, sin gastar más de lo que se gana.

Un presupuesto mensual ofrece como resultado un saldo final que informa sobre la diferencia entre lo que se ha ingresado y lo que se ha gastado. Si los ingresos superan a los gastos, la familia es capaz de ahorrar y estos ahorros pueden guardarse, invertirse o emplearse en algún gasto nuevo.

Por ello, sea cual sea la situación económica de una familia, el presupuesto es una herramienta imprescindible para controlar las finanzas domésticas. Un presupuesto bien confeccionado sirve para:

- Saber en qué se gasta el dinero. Hacer un seguimiento de los gastos y ser consciente de ellos evita derrochar el capital y ayuda a ahorrar.
- Dar prioridad a ciertos desembolsos, para limitar o suprimir los menos necesarios.
- Reducir o eliminar las deudas.
- Apartar una cantidad todos los meses para ahorrar, según unos objetivos a largo plazo.
- Acumular un fondo dedicado a emergencias y poder afrontar gastos inesperados (una enfermedad, una visita urgente al dentista, una avería del coche, la pérdida del empleo).
- Vivir de acuerdo a las propias posibilidades, con la tranquilidad que esto supone.
- Hacer previsiones de futuro, lo que permite hacer planes para afrontar el mañana de forma estable.

Si los gastos son superiores a los ingresos, el saldo mensual será negativo. Esto puede ocurrir en algún mes y compensarse en otros, para que el saldo anual sea positivo. Sin embargo, se debe conocer cuándo

ocurre y en qué magnitud, para evitar descubiertos en el banco o situaciones que comprometan la economía del hogar.

3º.- Ahorro y endeudamiento.

Para que la economía doméstica/personal funcione correctamente, está claro que las familias deben llevar un control de sus gastos e ingresos. Pero esto no significa que las familias tengan que gastar todo lo que ingresan (pueden gastar o consumir menos, y por lo tanto generar ahorro), ni tampoco significa que nunca puedan disponer de más dinero del que ingresan (pueden solicitar un préstamo para comprar una vivienda, por ejemplo).

Si la familia gasta menos de lo que gana puede ahorrar.

Si deseamos realizar un consumo mayor a nuestros ingresos deberemos endeudarnos, que son los que nos permitirán ir devolviendo el préstamo que nos han concedido.

Solemos endeudarnos cuando deseamos obtener lo que denominamos bienes de inversión, como pueden ser una vivienda, un coche, etc.

En estos casos el ahorro será seguramente indispensable en el momento de solicitar el préstamo, pues difícilmente un banco o una caja de ahorros financiarán nuestros proyectos de inversión si nosotros no somos capaces de aportar una parte.

4º.- Riesgo y diversificación.

Es el proceso mediante el cual las personas reducen el riesgo de sus inversiones a través de la colocación de sus recursos en títulos con características diversas

El objetivo prioritario de la diversificación en la inversión consiste en protegerse ante cualquier problema, más aún ante la inestabilidad actual de los mercados.

Una cartera de inversión diversificada contiene productos de distintos tipos e incluye acciones, fondos de inversión e instrumentos de renta fija y variable, como bonos y certificados de depósito. De esta forma, se pueden combinar fondos de inversión, mercados bursátiles, entre otros, en función de la coyuntura económica.

5º.- Planificación del futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.

En una primera etapa que se extiende hasta aproximadamente **los 18 años**, los gastos son afrontados por los padres o tutores. En este período, la persona define el conjunto de principios fundamentales que incidirán en sus decisiones financieras el resto de su vida. La comprensión de la importancia del ahorro en los primeros años de vida contribuye a generar una conciencia de administración responsable de las finanzas personales.

Alrededor de **los 19 años y hasta los 30**, los individuos consiguen su primer trabajo y logran su independencia económica. Los trabajadores comienzan a acceder a servicios bancarios que le permiten aprovechar diversos instrumentos financieros de ahorro y de crédito. La persona comienza a conformar su patrimonio adquiriendo sus primeros bienes importantes (ejemplo: automóvil, vivienda...). El ahorro en esta etapa se orienta a constituir un fondo de reserva de corto plazo, no contando con dinero extra o suficiente para efectuar inversiones complejas o de riesgo.

La etapa que se inicia a **los 31 años y se extiende hasta los 45**, se caracteriza por un incremento en los ingresos producto del crecimiento profesional. Asimismo, se incrementan los gastos, especialmente los originados en la formación de la familia propia y la crianza de los hijos. Las inversiones se orientan a conformar el patrimonio de la familia (con fondos propios o financiados con créditos hipotecarios), automóviles y ahorrar para la educación de los hijos.

Desde los 46 y hasta aproximadamente los 55 años, los ingresos se encuentran en el tope de una consolidación profesional. La mayoría de los individuos finalizan la conformación de su patrimonio básico (terminan de pagar hipotecas) y comienzan a pensar en su retiro.

Entre los 56 y 65 años, los ingresos tienden a estabilizarse para luego declinar; a su vez los gastos relacionados con la manutención y educación de sus hijos disminuyen. La cartera de inversiones en esta etapa tiende a aumentar, producto de un menor nivel de gastos y de un deseo de incrementar el stock de dinero para el futuro.

La etapa que comienza a los 65 años se caracteriza por la disminución de los ingresos. El nivel de consumo dependerá del ahorro pasado y de la renta de las inversiones efectuadas. En esta etapa las inversiones serán conservadoras orientadas a obtener una rentabilidad moderada, resguardando el capital invertido. Adicionalmente se tiene en cuenta la liquidez de las mismas para hacer frente a gastos imprevistos. El consumo está orientado a disfrutar.

6º.- El dinero.

Dinero es todo activo o bien generalmente aceptado como medio de pago por los agentes económicos para sus intercambios y que además cumple las funciones de ser unidad de cuenta y depósito de valor.
